

00 72018



Contraloría Municipal

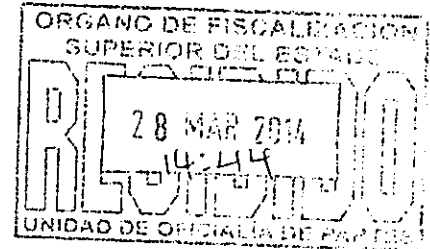
H. AYUNTAMIENTO 2014-2017

ASUNTO: El que se indica.  
OFICIO No.: CM-03-325-2014

Papantla de Olarte, Ver. A 26 de marzo 2014

"2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz"

C.P.C. LORENZO ANTONIO PORTILLA VASQUEZ.  
AUDITOR GENERAL DEL ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ  
PRESENTE



ATN. LIC. LUCIANO VARGAS DURAN  
SECRETARIO TECNICO

Por este conducto me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de remitir a Usted el Programa de Coordinación Anual 2014 con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, de acuerdo a lo aprobado en la Primera reunión de Jornadas de trabajo del SEFISVER 2014, de fecha 26 de febrero del presente año, para lo cual se anexa la siguiente documentación:

- 1.- Guías de cumplimiento de la Ley General de contabilidad gubernamental, y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable
- 2.- Programa anual de Auditoria del Órgano de Control Interno 2014.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo de antemano su atención prestada al presente.



ATENTAMENTE

L.C. MOISES SANTILLAN PICHARDO  
CONTRALOR MUNICIPAL

AMOV/VMGH

## PROGRAMA DE AUDITORIA DE CONTRALORIA INTERNA

CORRESPONDE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, COMO ÚNICO ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA DE OLARTE VER., DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL ARTICULO 73 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE, Y ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO EN SU ARTICULO 43 , EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- ✓ Evaluar el Sistema de Control Interno en la administración pública municipal.
- ✓ Vigilar el control de los recursos patrimoniales del Municipio.
- ✓ Fijar, en su caso, las normas internas de carácter obligatorio necesarias para el ejercicio del control administrativo y contable.
- ✓ Requerir para el cumplimiento de sus atribuciones, documentos, datos e información a las Secretarías y Direcciones municipales.
- ✓ Practicar auditorias, revisiones, visitas e inspecciones a las Secretarías y Direcciones de la administración pública municipal
- ✓ Vigilar el cumplimiento por parte de las Secretarías y Direcciones municipales de las normas jurídicas y administrativas que rigen su funcionamiento.
- ✓ Investigar de oficio o en atención a las quejas, a las denuncias y a los hechos o elementos detectados en las auditorias, revisiones, visitas e inspecciones practicadas por la Contraloría Municipal, las conductas de los servidores públicos municipales que impliquen presunta responsabilidad administrativa y en su caso, substanciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa e imponer las sanciones que correspondan en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ✓ Instruir y resolver los recursos de revisión y demás recursos administrativos de las diferentes leyes administrativas vigentes, que le corresponda conocer a la Contraloría Municipal.
- ✓ Dictaminar mensualmente la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal que formula la Secretaría de Finanzas Públicas.
- ✓ Emitir las observaciones y las recomendaciones con carácter obligatorio que se deriven del cumplimiento de sus atribuciones y darles el seguimiento correspondiente.
- ✓ Fincar pliegos preventivos de responsabilidad cuando detecte irregularidades por actos u omisiones de servidores públicos, en el manejo, decisión, autorización, recepción, aplicación, administración de fondos, valores y de recursos económicos del Municipio o de aquellos concertados con la Federación y el Estado que se traduzcan en daños y perjuicios estimables en dinero, causados a la Hacienda Pública Municipal, de la Federación, del Estado o al patrimonio de sus entidades, organismos descentralizados, auxiliares y fideicomisos públicos.



- ✓ Informar al Presidente Municipal y al Síndico de Hacienda sobre el resultado de la evaluación respecto de la gestión de las Secretarías y Direcciones de la administración pública municipal.
- ✓ Turnar a las dependencias las quejas y denuncias que de su análisis inicial resulten ser asuntos de mero trámite a efecto de su atención y resolución.
- ✓ Interpretar para efectos jurídico-administrativos la Legislación Municipal.
- ✓ Ejecutar las funciones establecidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave y Código Hacendario Municipal, aplicables para los órganos internos de control.
- ✓ Designar, para el adecuado desarrollo del Sistema de Control y Evaluación Interno Gubernamental, en los casos que así lo determine la Contraloría, Delegados por coordinaciones ante las Secretarías y direcciones de la administración pública municipal.
- ✓ Dictar las disposiciones que requiera la Contraloría Municipal para la adecuada aplicación y cumplimiento de la Entrega-Recepción de la administración pública municipal, que previene el presente Programa de auditoría.
- ✓ Las demás que expresamente le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Municipio, el H. Ayuntamiento o el Presidente Municipal.

**PROGRAMA DE AUDITORIAS**

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES
Programa de Control de Procesos	Revisa, asesora y previene a las Dependencias y Organismos Descentralizados a fin de mejorar el Sistema de Control Interno de la Administración Municipal.	Planeación de auditorías Efectuar auditorías a procesos Implementar y coordinar el proceso de entrega-recepción
Programa de Revisión al Ejercicio de Recursos Federales y Municipales	Vigilar que los recursos humanos, materiales y financieros asignados sean utilizados de manera transparente y honesta por los Servidores Públicos conforme a la normatividad vigente, verificando la optimización de los recursos, el cumplimiento de las metas y programas, evaluando la calidad de los servicios destinados a la Ciudadanía.	Planeación de auditorías Efectuar auditorías al ejercicio de Recursos Municipales Revisión del ejercicio de los recursos de los Fondos Federales.
Programa de Auditoría a la Información Contable	Emitir el Dictamen de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Papantla de Olarte.	Revisión mensual de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Papantla de Olarte Arqueos de fondos de caja chica y cajas recaudadoras



<p>Programa de Quejas y Denuncias</p>	<p>Transparentar el actuar de los Servidores Públicos del Municipio de Papantla de Olarte y aplicar el procedimiento de responsabilidad cuando se encuentren violaciones a la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>	<p>Recibir y dar trámite a las quejas y denuncias interpuestas ante el Órgano de Control Interno          Instaurar procedimientos administrativos para determinar la responsabilidad de los Servidores Públicos Municipales          Elaboración de actas administrativas</p>
<p>Programa de Atención Jurídica</p>	<p>Brindar la asistencia legal respecto de diversas problemáticas presentadas en el actual del Gobierno Municipal</p>	<p>Atender y resolver las consultas realizadas a la Contraloría por las diferentes Dependencias          Atender y resolver las consultas internas          Asistencia a licitaciones y concursos</p>
<p>Programa de Transparencia Municipal</p>	<p>Dar el debido cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para con ello garantizar el derecho de los gobernados de acceder a la información pública municipal, cumpliendo con ello la Garantía Individual consagrada en el artículo 6° Constitucional</p>	<p>Contestación de solicitudes de información          Brindar asesorías a las Unidades de Enlace para Actualizar la página de Transparencia</p>
<p>Programa de Auditoría y Supervisión a Servicios Públicos.</p>	<p>Verificar que los recursos destinados a los Servicios Públicos se hayan aplicado atendiendo a la eficiencia, economía y observando la legislación y normatividad aplicable, desde los procedimientos de adjudicación, así como en los procesos constructivos</p>	<p>Auditoría a Programas Federales          Auditoría a Programas Municipales.          Seguimiento a licitaciones y concursos.          Supervisión y seguimiento de obra pública.</p>
<p>Supervisión y seguimiento de Obra Pública</p>	<p>Verificar que los recursos destinados a las Obras Públicas se hayan aplicado atendiendo a la eficacia y economía y observando la legislación y normatividad aplicable, desde los procedimientos de adjudicación, así como en los procesos constructivos</p>	<p>Auditoría a Programas Federales          Auditoría a Programas Municipales.          Supervisión y seguimiento de obra pública.</p>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.  
2014-2017  
CONTRALORIA INTERNA



CALENDARIZACION DEL PROGRAMA ANUAL DE LA AUDITORIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 78 UNDECIES DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE.

TIPO DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AREAS	MEJA	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
DE CARÁCTER LEGAL	COORDINACION DE MARCO JURIDICO	TURISMO	120 HORAS												
		TESORERIA	120 HORAS												
		PROTECCION CIVIL	120 HORAS												
		UNIDAD DE TRANSPARENCIA	120 HORAS												
DE CARÁCTER FINANCIERO	COORDINACION DE CONTROL Y EVALUACION	TESORERIA	730 HORAS												
		RECURSOS HUMANOS	360 HORAS												
		SECRETARIA DE ADMINISTRACION	150 HORAS												
DE CARÁCTER TECNICO	COORDINACION DE GESTION Y CALIDAD A LA OBRA PUBLICA	OBRAS PUBLICAS	810 HORAS												



**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Contraloria  
Municipal  
2014 - 2017

L.C. MOISES SANTILLAN PICHARDO  
CONTRALOR INTERNO